RESOLUCIÓN DECANAL Nº 170-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Jorge Puga de la Cruz** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente contratado DC-B2 **Jorge Puga de la Cruz**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	60964497	22433034	OROCHE ASALDE, SEBASTIAN BAHIR
2.	81141314	22433036	PADILLA SANCHEZ, LIZ KARLA
3.	72300150	22433037	PASMIÑO SHAPIAMA, ALBERT ANDERSON
4.	60424280	22433038	PEREA ARELLANO, LUIS ALEJANDRO
5.	61102347	22433039	PEREZ CALVO, ADRIANO FABIAN
6.	60929825	22433040	PFENNIG ALVAN, JEY RICHARDSON
7.	60820223	22433041	PINEDO RAMOS, GIANLUIGGI SEBASTIAN
8.	60883615	22433044	PITA RODRIGUEZ, LUIS ALFREDO
9.	74661421	22433045	RAMIREZ ROJAS, JAVIER ALEXANDER
10.	62554192	22433046	RAMOS TELLO, ZIDANE AARON
11.	60820641	22433048	RIOS VASQUEZ, LUCAS VALENTINO
12.	61266441	22533052	ROMERO TAMAYO, MAYCOL BRANDY
13.	60832066	22433052	RUIZ RAMIREZ, GIORDY FRANCESCO
14.	61014897	22433053	SAAVEDRA LUCES, JUSTING ANTONIO
15.	75585804	22433054	SABOYA VEGA, GEANLUCAS MATEOS
16.	62126083	22433055	SALINAS MURAYARI, WALTER
17.	72700128	22433056	SANTILLAN ARMAS, JHOSELYN GUIANELLA
18.	60882907	22433057	SANTILLAN TELLO, MARCELO ALEJANDRO
19.	61318800	22533053	SANTILLAN VASQUEZ, RICH BEDER
20.	77669842	22433058	SERRA MACEDO, JOAO MARCOS
21.	61066237	22433059	SINACAY SOPLIN, ANDRE JESUS
22.	61019161	22433060	SOLIGNAC DEL CASTILLO, JORGE RODRIGO
23.	61031379	22433061	SORIA IPUSHIMA, JHON POOL
24.	60408314	22433062	SOTO MIDEIROS, EDWIN JOE
25.	60820490	22433063	TANANTA MARICHI, WILTER MATEO
26.	60963734	22433064	TORRES TORRES, ERICK JAFET
27.	61308468	22533054	TUESTA ALEGRIA, LUIS VALENTIN
28.	72960282	22433067	VELA AREVALO, GABRIEL ALBERTO
29.	73365885	22433066	VELA FLORES, SIXTO EDUARDO
30.	41703914	22433068	VILLACORTA CARDENAS, RAY CHARLY
31.	71886549	22433069	VILLALOBOS MACEDO, DANIEL
32.	72899689	22433070	ZEVALLOS SINACAY, GERSON KADIR

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo